

Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de abril de 2007, aprobó por mayoría el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	5.911,77
Tesorería .....	1.125.315,58
<b>Total activo .....</b>	<b>1.131.227,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	1.069.009,85
Acreedores a corto plazo .....	62.217,35
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.131.227,35</b>

Valladolid, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador, Francisco Lagarto Benito.—36.969.

### SANTA PONSÁ COUNTRY CLUB, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General de Socios*

El administrador único convoca a los Socios de la Sociedad «Santa Ponsa Country Club, Sociedad Limitada», a la Junta General que se celebrará el día 26 de junio de 2007 a las 11:00 horas en el Dorint Sofitel, Camp de Mar, Carrer Taul 2, 07150 Andratx, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2006, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad por acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Nombramiento, en su caso de liquidador/es.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del administrador en relación a la propuesta de disolución de la Sociedad y el informe económico que ha servido de base para tal propuesta, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Santa Ponsa-Calviá, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único Richard Kendle por «Servicios y Suministros Club Santa Ponsa, Sociedad Limitada».—38.612.

### SERVICIOS Y MONTAJES VIZCAÍÑOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/07, seguido a instancia de doña María Luisa Boyero San Blas se ha dictado propuesta de auto de fecha 17 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Servicios y Montajes Vizcaínos, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 273,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 17 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—36.949.

### SERVICIOS Y REFORMAS INTEGRALES ONUBA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en procedimiento n.º 118/2005 y número de ejecución 13/2006 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de don David Hernán Cruz, contra Servicios y Reformas Integrales Onuba, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15-1-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Servicios y Reformas Integrales Onuba, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5077,76 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—37.029.

### SEVIGRANJA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 159/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa Sevigranja, S.L., con CIF n.º B-25324633, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 93.214,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 20 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.963.

### SISTEMAS TECNICUATRO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 187-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de William Eduardo Bustamante Escobar, contra la empresa Sistemas Tecnicuatro, con CIF n.º B-25486580, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17/04/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.301,7 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial. 36.976.

### SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de esta sociedad, para el día 5 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, en su caso, para la segunda convocatoria que tendrá lugar el día 6 de julio, a la misma hora. En ambos casos se celebrará en las oficinas de la mercantil sitas en c/ Mayor, n.º 82-84, de Castellón, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas en la Junta General convocada.

Castellón, 25 de mayo de 2007.—Miguel Tena Beti, Secretario.—38.632.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Pinto (Madrid), el día 6 de julio de 2007, a las 9 horas. Se fija para la Junta ordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Reelección de auditores para el ejercicio social que finaliza a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pinto, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—38.739.

### SOLUCIONES EXPO 2008, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Entidad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de Multicaja, calle San Voto, número 6, de Zaragoza; y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata

y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 31 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Fau Guinda. 38.615.

## STAR CONSTRUCCIONES Y COLOCACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 820-05 de este Juzgado, seguido contra Star Construcciones y Colocaciones, S. L., se ha dictado auto de fecha 21-07-06 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 10.054,35 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.918.

## STOCK UNO GRUPO DE SERVICIOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## STOCK UNO SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

**(Sociedad unipersonal absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y de Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de mayo de 2007, en el Municipio de Rivas Vaciamadrid (Madrid), calle Mariano Benlliure número 1, Polígono Industrial Santa Ana, Parque logístico Wereldhave, adoptaron, el acuerdo de fusión por absorción de Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la primera entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Juan Romero del Palacio, Secretario de la mercantil Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada.—Alberto Muguero Eulate y Ramón Fernández-Vegue Suárez, Administradores Mancomunados de Stock Uno Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada.—38.299. 2.ª 5-6-2007

## SUELAS DAMA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 55/06 de este Juzgado seguido contra «Suelas Dama, S.L.», se ha dictado auto de fecha 8-05-07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 12.372,57 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 2 de mayo de 2007.—Fdo.: El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.000.

## T.J. CONSTRUCCIONES, S. L.

**(Sociedad escindida parcialmente)**

## T.J. AGRICULTURA, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de escisión parcial)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 7 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de T.J. Construcciones, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21 con C.I.F. B-16103889, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 63 general 22, folio 34, sección 2.ª, hoja 663, inscripción 1.ª, tras pasando parte de su patrimonio a la entidad T.J. Agricultura, S.L., con domicilio en Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), en la calle Monteagudo, número 21, con C.I.F. B-16166274, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en el tomo 240, folio 1, inscripción 1, hoja número 2.694, que asume los derechos y obligaciones que se deriven, de la escisión parcial, ajustándose dicho acuerdo de escisión parcial al proyecto de escisión elaborado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cuenca, el 19 de abril de 2007 y al balance de escisión parcial cerrado a 30 de noviembre de 2006, que fue debidamente aprobado por la Junta de la sociedad escindida.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada 100 participaciones de la sociedad escindida «T.J. Construcciones, S.L.», se entregarán 8 participaciones de la sociedad beneficiaria «T.J. Agricultura, S.L.» en la proporción de 100 participaciones de la primera por 8 participaciones de la segunda de 60,101210 euros de valor nominal, más una prima de emisión de 16.622.969,40 euros.

Al no existir compensación en metálico no se abonará a cada socio titular, importe alguno por cada participación de la sociedad beneficiaria, que se le haya atribuido.

La atribución de las participaciones sociales se efectuará por parte de los socios afectados, en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de la escritura que contenga los acuerdos a adoptar por las Juntas Generales y la ampliación de capital con prima de emisión, ascendiendo dicha ampliación a 96.161,94 euros, mediante la emisión de 1.600 participaciones sociales, números 201 al 1.800, ambos inclusive, por parte de la sociedad beneficiaria.

No se otorgan derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni existen participaciones ni títulos de derechos especiales, así como tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores.

Se hace constar, expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Quintanar del Rey (Cuenca), 10 de mayo de 2007.—Administrador único, Tomás Alarcón Zamora.—36.890.

2.ª 5-6-2007

## TAKSHILA, S. A.

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	9.548,94
Total activo .....	9.548,94
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	834,70
Reserva voluntaria .....	5.156,14
Resultados negativos.....	-79.309,89
Deudas con socios.....	22.766,78
Total pasivo .....	9.548,94

Madrid, 5 de mayo de 2007.—El Liquidador, Milagros Barajas Pérez.—37.768.

## TALLERES GARRIGUES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Miguel Ángel García Barea, contra la empresa Tallers Garrigues, S.L., con CIF n.º B-25494535, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 3.318,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 20 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial.—37.007.

## TORRECILLA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/07, seguido a instancia de INSS Y TGSS se ha dictado propuesta de auto de fecha 17 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Torrecilla Explotaciones Agropecuarias, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 15.700,57 euros